



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 14 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 23 de Mayo de 2014

**PRESIDE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SRA. ANA VARAS CUEVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA**

**ASISTEN: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.
SR. LUIS DANILO ARRIAGADA, Encargado Desarrollo Comunitario,
Depto. Social y Seguridad
SR. ELIAS FIGUEROA, Secpla.
SRTA. MARIA ANGELICA NARBONA, Asistente Social
SR. HERNAN FERNANDEZ BALTRA, Director de Obras**

**PUBLICO ASISTENTE: SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO
SRA. JEISY QUILODRAN
SR. SEBASTIAN VIERA
SR. FELIPE CACERES**

TABLA

- 1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. APROBACION RENDICION FAGEM 2013.

5. AVENIMIENTO CON LA SEÑORA MARIANELA TORRES BRAVO.

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

La señora Ana Varas, Secretaria Municipal (S), informa que se encuentra pendiente de firma el acta de la sesión N° 13, no llegando observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

- 2.1 El señor Alcalde informa de una carta de la Contraloría General de la República que solicita Informe en la materia que indica, tiene fecha 6 de Mayo, se recibió en el municipio el día 13 de mayo, viene dirigida al Alcalde de la Municipalidad de Zapallar y dice lo siguiente.

Pase a la Municipalidad de Zapallar, copia de la presentación formulada por don José Eduardo Maldonado Rojo, a fin de que en conformidad, por lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 10.326, se sirva informar a este organismo, al tenor de lo expuesto por el recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos contados de la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o Abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional.

Además debe remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.

El aludido instrumento una vez firmado por la autoridad competente podrá ser enviado además al correo electrónico mdicarrera@contraloria.cl, en formato pdf, en incluyendo la documentación que lo respalde, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante Oficina de Partes de esta sede regional.

VICTOR HUGO MERINO
JEFE UNIDAD JURIDICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

2.2 El señor Alcalde informa de otra carta de Contraloría que solicita informe en presentación que indica:

Pase a la Municipalidad de Zapallar copia de la presentación formulada por don Gonzalo Gabler Zapata y don Marcelo Fernández Salinas, a fin de que en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 10.336, se sirva informar para este organismo al tenor de lo expuesto por los recurrentes en el plazo de 10 días hábiles administrativos contados de la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o Abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional.

Además debe remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación.

El aludido instrumento una vez firmado por la autoridad competente podrá ser enviado además al correo electrónico mdicarrera@contraloria.cl, en formato pdf, en incluyendo la documentación que lo respalde, sin perjuicio de su ingreso posterior mediante Oficina de Partes de esta sede regional.

VICTOR HUGO MERINO
JEFE UNIDAD JURIDICA
CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO

El señor Sergio Correa consulta que están pidiendo los solicitantes.

El señor Alcalde indica que lo tiene en su poder, lo tiene que leer y pasárselo a los abogados para que contesten.

2.3 El señor Alcalde informa de carta de la Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, según distribución:

Por medio del presente y en relación con la normativa que rige la extracción de áridos desde cauces naturales, me permito informar a usted lo siguiente.

Como es de su conocimiento las extracciones de áridos desde cauces naturales deben contar con la autorización de los municipios pertinentes y previo a ello puede existir un informe técnico favorable de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

A partir del año 2014 nuestro servicio se adecuara a los estándares que se utilizan al resto del país en este tema. Es por ello que a contar de presente año todas las extracciones de áridos que se realicen desde cauces que marquen la frontera entre dos comunas requerirán contar además del informe técnico favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas y de la reclusión de calificación ambiental en los casos que corresponda de acuerdo al Decreto Supremo N° 40 con las autorizaciones de ambos municipios.

Esto último independiente que la extracción se encuentre hacia uno u otro lado del eje del cauce, ya que cualquier actividad extractiva que se ejecute en un cauce siempre repercute en ambas riberas.

Como las autorizaciones en municipales pueden ser otorgadas en días distintos, el plazo de un año para ejecutar la extracción que otorga la Dirección de Obras Hidráulicas comenzará a regir desde la fecha del oficio con el visto bueno técnico, dirigido a ambos municipios.

Durante el año 2014 se realizarán reuniones en las distintas provincias para mejorar la coordinación con los municipios por este tema y resolver las inquietudes que puedan surgir al respecto.

El señor Alcalde señala que este fue un oficio que fue enviado a todas las municipalidades de la Quinta Región.

- 2.4 El señor Alcalde procede a leer una carta que le dirigió don Patricio Scheleff, Director de Estudios y Representante Legal de Polis Limitada a don Hernán Fernández Baltra, Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Zapallar:

Estimado señor:

Por medio de la presente, informo a usted que de acuerdo al cronograma pre establecido para abordar la etapa de tramitación del Plan Regulador Comunal de Zapallar, etapa en la que actualmente nos encontramos, estimamos que a fines de junio de este año terminaremos el proceso de ajustes pendientes de manera de dar inicio al proceso de presentaciones al Concejo Comunal de las Observaciones realizadas por los vecinos de la Comuna. Estas presentaciones tendrán, como lo establece nuestro contrato, los ajustes y correcciones que están siendo incorporadas al Plan Regulador producto de lo señalado por la Contraloría General de la República en esta materia.

El calendario original pre establecido señalaba que a partir de fines de abril de este año, deberíamos haber dado inicio a estas presentaciones. Sin embargo, se ha producido un atraso de 2 meses debido, entre otros factores, a la aparición



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

reciente de algunos dictámenes de la Contraloría en temas que se relacionan con Planos Reguladores y que han hecho incorporar algunos otros ajustes al Plan.

Así mismo, hemos estado con atrasos en las respuestas que hemos estado requiriendo de ciertas Autoridades Regionales respecto de temas relacionados con la tramitación del Plan Regulador que, producto del cambio de Gobierno, aún no tienen respuestas. En todo caso, se espera que a la fecha señalada (fines de junio) este tema ya se haya resuelto.

Patricio Scheleff B.
Director del Estudio
Representante Legal POLIS LTDA.

2.5 El señor Alcalde informa de carta de Coaniquem que dice:

La Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem es una institución de beneficencia sin fines de lucro, dotada de Personalidad Jurídica según Decreto 856 del Ministerio de Justicia con fecha 8 de Agosto de 1980.

Coaniquem se dedica a la rehabilitación integral de los niños y jóvenes con quemaduras, junto a la prevención y capacitación de profesionales de la salud para evitar la ocurrencia de nuevos casos de este tipo de lesiones.

Para este último realiza jornadas de capacitación y prevención a lo largo de todo el país del año 1983 y lleva a cabo campañas para enfrentar diversos riesgos como fuegos artificiales, hervidores y otros.

En Chile si bien se ha logrado disminuir la incidencia de quemaduras aún se efectan unos ochenta mil niños nuevos cada año. Los casos más graves requieren rehabilitación a través de tratamiento especializado, largos y costosos.

En la actualidad Coaniquem atiende 8.500 niños al año, de los cuales más de la mitad se mantienen por varios años en rehabilitación debido a sus secuelas.

Desde la creación de Coaniquem se han atendido cien mil niños en forma integral y de manera gratuita en los centros de rehabilitación de Santiago, Antofagasta y Puerto Montt.

Casa Abierta lugar de acogida que de 1996 da alojamiento a los pacientes de regiones apartadas cuenta con un colegio hospitalario, donde nuestros pacientes pueden continuar con sus estudios mientras permanece en el Centro de Rehabilitación en Santiago por tratamiento de secuelas graves.

La derivación de casos de todas las regiones del país ha incrementado el número



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

de pacientes regulares de los establecimientos, tanto en cirugía, como en psicología, servicio social, nutrición, kinesiología, enfermería, terapia ocupacional y en los talleres de prendas compresivas. Estas unidades cuyos profesionales tienen vasta experiencia, necesitan de insumos clínicos de alto costo para realizar su labor con la máxima efectividad.

El proceso de rehabilitación de un niño con quemaduras puede variar entre los cien mil a cuatro millones de pesos anuales, dependiendo del grado de complejidad de las lesiones.

A solicitud del Ministerio de salud hemos incorporado otras patologías que también dejan secuelas y ampliado el rango de edad hasta los 19 años.

Históricamente se han rehabilitado 8 niños de su comuna y durante este año hemos atendido cuatro niños, estimando el costo anual de su rehabilitación en un \$ 1.713.600.- (un millón setecientos trece mil seiscientos pesos).

Atendiendo el alto costo que significa la rehabilitación de estos niños, es que solicitamos a su municipio un aporte económico como subvención para el año 2014, lo que nos permitirá cubrir en parte los gastos de insumos clínicos, elementos para curaciones quirúrgicas y para comprimir cicatrices, mantención de los centros de rehabilitación Casa Abierta y apoyo en las gestiones administrativas.

Su ayuda será un apoyo a nuestros objetivos y permitirá seguir entregando reales oportunidades de rehabilitación a los niños en su comuna en forma totalmente gratuito.

JORGE ROJAS ZEGERS
Presidente COANIQUEM

El señor Alcalde indica que se ha otorgado subvención todos los años, y ahora solicitan \$ 1.713.600, que ellos dicen es el costo de atención de los niños de la comuna. Indica que el municipio el año pasado entregó alrededor de quinientos mil pesos, y se debería ver en finanzas exactamente cuál fue la cantidad que se entregó y consulta a los señores Concejales que les parece si se les otorga ajustando la cifra del año pasado o se solicita ver la posibilidad de entregar lo que están pidiendo.

La Concejala Figueroa señala que está de acuerdo en otorgar lo que ellos solicitan, porque efectivamente hay jóvenes de la comuna que están asistiendo actualmente a Coaniquem a Santiago y sería primordial contar con ese apoyo.

El Concejal Rojas señala que se podría dar lo que se dio el año pasado y aumentar en un porcentaje.

6



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde señala que se le entregó el año pasado \$ 428.400.- (cuatrocientos veintiocho mil cuatrocientos pesos), en los años 2012 y 2013.

La Administradora acota que se ha entregado en los dos últimos años el mismo monto.

El señor Alcalde les solicita a los señores Concejales que propongan, hay una solicitud por un millón setecientos, les consulta si hay alguna otra proposición.

El Concejal Rojas propone doblar lo entregado, es decir, otorgar ochocientos mil pesos.

El Concejal Correa le pregunta por qué.

El Concejal Rojas señala que es porque lo necesitan, pero entregar un millón setecientos es mucha la diferencia y cree que ochocientos mil pesos está bien.

La Concejal Letelier indica que está de acuerdo con Fidel Rojas en que ese es el costo de rehabilitar un niño, ya que ella lo vivió en carne propia y que estos niños de la comuna puedan rehabilitar gratuitamente, y que el municipio pueda aportar es importante.

El Concejal Correa consulta de donde sale la plata.

La Administradora Municipal informa que del ítem de subvenciones.

El Concejal Ringeling se suma a la proposición, y cree que entre ochocientos y un millón de pesos está bien, porque también recibe otros ingresos Coaniquem.

Los señores Concejales por unanimidad aprueban otorgar \$1.000.000.- (un millón de pesos) de subvención a Coaniquem.
(ACUERDO N° 98).

La Concejal Figueroa agradece al municipio, porque sabe que van niños de la comuna a Santiago y el municipio les aporta con la movilización

2.6 El señor Alcalde informa de carta que dice:

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde

De mi consideración:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Junto con saludarlo me dirijo a usted en relación con la subrepticia de instalación de antena y sus elementos radiantes en zona residencial, realizada por la empresa Entel y Telefónica Chile en nuestro Balneario Laguna de Zapallar sin dar cumplimiento a las obligaciones que establece la ley 20.599 y con el fin de evitar futuras situaciones como la expuesta, hago notar a usted la necesidad de establecer en nuestra comuna las zonas preferentes para permitir el emplazamiento de antena de la mencionada ley en su artículo 116 bis, inciso segundo que establece y transcribe:

“Con todo las municipalidades deberán determinar mediante ordenanza dictada conforme al artículo 65, letra k, de la Ley N° 18.695, la zona de los bienes municipales o nacionales de uso público que administran, donde preferentemente se tendrá derecho de uso para emplazamiento de torre soporte de antena con más de 12 metros. Dicha Ordenanza establecerá las tarifas que la municipalidad respectiva podrá cobrar por el mencionado derecho de uso. Lo anterior sin perjuicio del pago de los derechos que las municipalidades cobren en el ejercicio de sus atribuciones conforme al artículo 130 de la presente ley”.

Es una realidad insoslayable el aumento de las necesidades de acceso a internet y las necesidades de comunicación vía telefónica móvil sobre todo en época estival o durante una emergencia por catástrofe natural requerirán de instalación de las antenas con sus torres y elementos radiantes para garantizar el debido suministro del servicio por lo que se hace urgente establecer las mencionadas zonas preferentes con el fin de racionalizar sus instalaciones en nuestra comuna.

En espera de una favorable acogida, saluda atentamente a usted.

RAFAEL FINCH
JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS
LAGUNA DE ZAPALLAR

El señor Alcalde al respecto manifiesta que efectivamente la ley ha sido modificada y hoy día permite que los municipios puedan fijar lugares de bien nacional de uso público o bienes municipales donde se puedan instalar estas antenas. Indica que la Municipalidad de Zapallar tiene la particularidad hoy día, de que no dispone en propiedad y en administración de bienes nacionales de uso público, de lugares que no afecten el tema residencial, todos los posibles lugares que tiene esta comuna pertenecen a privados, por lo tanto, indica que se va a contestar al señor Finch, y a la comunidad esta solicitud porque cree que no le corresponde al municipio estar fijando en bienes nacionales de uso público, autorización para antenas, porque los bienes nacionales que administra el municipio son los que se conocen: los estadios, el Parque de Zapallar, el espacio que se pueda dar en el borde costero, las calles, no se tiene un lugar donde autorizar instalación de antenas, e indica que más aún en el municipio como sabe, hace dos años atrás, se hizo una instalación de fibra óptica, por lo tanto, el



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tema de internet el municipio lo tiene considerado y las comunidades podrán instalarse o sumarse a esta necesidad de velocidad de internet que tiene contratada la municipalidad.

El Concejal Ringeling le solicita al señor Alcalde copia de la carta del señor Finch.

La señora Secretaria Municipal (S) le informa que está en su carpeta.

El señor Alcalde indica que se entregará una copia a todos los Concejales.

2.7 El señor Alcalde informa de carta que dice:

Quien suscribe Lohengrin Bravo Troncoso, Rut 5.889.115-5, domiciliado en la Laguna de Zapallar, calle Florida 349, respetuosamente expone: Antes que nada agradecer nuevamente el aporte económico que le brindaron a mi hijo Víctor Manuel Bravo Viloría (ahora de 17 años), para ir avanzando en ser tenista profesional.

La primera carta solicitud enviada el 19 de Junio del 2013 fue acogida y le significó una importante ayuda para él. Con ello pudo realizar su entrenamiento con un Profesor del Stade Francais. Al mismo tiempo se preparaba en el Centro de Alto Rendimiento (C.A.R) para rendir exámenes libres de 3 año medio (rindió y fue promovido a 4 año medio).

Por lo anteriormente expresado, solicito para este año 2014, nuevamente esa ayuda que es fundamental para mi hijo.

Adjunto además la participación de Víctor en los Torneos 2013.

Esperando una favorable acogida, de parte del Honorable Concejo, encabezado por usted, señor Alcalde, quedo muy agradecido de su resolución positiva.

El señor Alcalde señala que adjunto vienen todos los campeonatos, todos los títulos que obtuvo, los compañeros de curso, la trayectoria, y el ranking de circuito de menores de 16 años.

La Concejal Letelier consulta cuanto se le entregó el año pasado.

La Administradora Municipal indica que se le otorgó la diferencia que no le daba Ado Chile, que eran alrededor de doscientos mil pesos mensuales.

La Concejal Letelier consulta que está pidiendo ahora.

El señor Alcalde le indica que está pidiendo lo mismo del año pasado.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier consulta si estos fondos lo aprueban los Concejales, van a ser municipales o van a salir de la Corporación.

El señor Alcalde dice que siempre va a ser igual, ya que la Corporación se inicia con fondos municipales.

El señor Alcalde informa que el año pasado se le entregó al joven la cantidad de \$ 274.400.- por una vez.

Los señores Concejales por unanimidad aprueban otorgar un aporte de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).
(ACUERDO N° 99).

3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

- 3.1 El señor Alcalde informa que se realizó en la Sala de Concejo la sesión de Directorio de iniciación de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación. Asistió la totalidad del Directorio y en esa reunión se tomaron los acuerdo que dice el estatuto que hay que aprobar, vale decir, la Corporación fijó su Vicepresidente, su Secretario, y su Tesorero, fijó también los reemplazantes a esos cargos, los reemplazos temporales, porque los reemplazos más definitivos deben ser con elección de la asamblea.

Se otorgaron las cartas de poder del Presidente del Concejo, a objeto de que se puedan iniciar los trámites de iniciación de actividades, sacar Rut. en el Servicio de Impuestos Internos, y el Directorio dentro de sus facultades nombró Director Ejecutivo o Gerente como lo dice los estatutos, al señor Luis Eduardo González Brito que es una persona que se integra como Director Ejecutivo de la Corporación.

El Concejal Correa solicita se le informe vía correo electrónico como quedó conformado dicho Directorio.

El señor Alcalde le informa que en la sesión pasada lo informó, y debiera estar en el acta. Le informa que tiene cinco directores la Corporación, el Alcalde por derecho propio, tres directores que nombró la asamblea de socios fundadores que fueron los señores Ricardo Torres Peña, don Pedro Cisternas Oses y don William Farfan Farfan, y el otro director lo nombró el Concejo en la reunión pasada que es don Sergio Covarrubias Vergara

- 3.2 Informa que asistió a la Segunda Asamblea Extraordinaria de la Asociación Chilena de Municipalidades, y señala que fue bastante poco ejecutiva la asamblea, porque para la único que sirvió fue para que el director anterior, que



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

fue reemplazado, rindiera cuenta y antes de terminar la cuenta se produjo un desorden gigantesco a raíz del tema de la desmunicipalización de la educación, porque aparentemente lo que se ha solicitado, por mucho tiempo de algunos municipios, desmunicipalizar la educación, a nivel de gobierno hoy día, están analizando cómo se puede desmunicipalizar, y al interior de esa frase existen dos teorías: primero, unos municipios que quieren entregar el tema de la educación y que no es responsabilidad de ellos y los otros municipios han empezado a variar un poco este sentido de desmunicipalizar hacia un tema de que le entreguen los dineros necesarios para pagar las deudas que tiene la educación municipal y ellos puedan seguir trabajando a cargo de la educación.

El señor Alcalde dice que la impresión que él tiene es que para ese lado va lo que está pretendiendo el Gobierno, conseguir los fondos a objeto de que el ministerio o el Gobierno de Chile, cancele la deuda con los profesores de una vez por todas, indemnice a aquellos profesores que no pueden continuar y partir de cero con una mejor caja y con una mejor subvención, en la tarea municipal. Todo eso sucedió en media hora, fue tal el desorden que eso fue lo más rescatable de esa asamblea, lo que sí, le dice a los Concejales que se acuerden que hace tiempo atrás llegó la invitación a este municipio de participar en una segunda asociación de municipalidades que fue creada en Santiago bajo el título de Asociación de Municipalidades que pertenecen a la Alianza, no a la Concertación, y que aquí se dijo que no tenía mucho sentido participar porque el municipio de Zapallar, ya estaba en la Asociación Quinta Cordillera y se seguía en la nacional. Señala que se acercaron a él y le dijeron que nos iban a hacer una invitación para incorporarnos a esa asociación de forma gratuita, a todos aquellos municipios que quisieran. Indica que él les dijo que le hagan llegar la carta, y se verá si el municipio de Zapallar se pliega también a esa segunda asociación de municipalidades que está dirigida por Alcaldes que pertenecen hoy día a la oposición, mientras sea gratis también se logran cosas positivas, porque dentro de esa asociación están algunos municipios que si son para nosotros importantes y rectores en temas de la educación municipal, como es Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, Valparaíso, Viña del Mar. Reitera que le dijo que enviaran la solicitud y que el Concejo determinará en su minuto.

3.3

El señor Alcalde señala que la estadía en Santiago le permitió tener reuniones tanto con la Corporación de Desarrollo para Zapallar, y con la Asociación de Propietarios de Cachagua, con sus directorios, ellos quería conocer la marcha "más de cerca" de la Municipalidad y están con ciertas inquietudes respecto a algunos temas que tiene que ver con obras y construcciones que están presupuestadas y que por distintas razones no se han empezado.

Indica que en el caso de la Corporación de Desarrollo Para Zapallar hay tres obras de las cuales una se está iniciando el proceso de licitación que tiene que ver con la remodelación del nuevo acceso a la playa para los peatones en el sector de El Pangué, proyecto hecho por el municipio pero con el estudio



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

arquitectónico en que participó la Corporación, a través de su Directorio Enrique Browne y Hernán Fontaine que son los arquitectos. En definitiva ellos no le gusta para nada la situación de que pasen los peatones entre medio de los árboles, de los estacionamientos para llegar a la playa, entonces, el proyecto consiste en hacer una bajada peatonal por el Parque, que llegue directamente a la playa, no por los estacionamientos.

La otra, es la inquietud respecto a las repavimentaciones del centro de Zapallar, informándoles el señor Alcalde que se estaba con todo los proyectos aprobados , pero hasta el día de hoy no hay un solo fondo del Gobierno Regional y que tal como lo había sostenido el señor Alcalde, le parecía que el año 2014 iban a haber pocos fondos. El terremoto del norte y el incendio en Valparaíso, fundamentalmente este último, hizo que no haya ningún dinero aprobado para ningún proyecto, del Fondo de Desarrollo Regional teniendo trabado tres proyectos que son bastantes emblemáticos, uno que es la pavimentación acá, el otro que es los Bomberos de Catapilco y el tercero que ya salió RS que es el Gimnasio de la Escuela de Cachagua, el proyecto esta con visto bueno, con certificado de recomendación favorable pero sin fondos del Estado.

El señor Alcalde señala que hay un tercer proyecto que la Corporación de Desarrollo para Zapallar, tiene mucho interés y existen distintas opiniones respecto a quien financia ese proyecto, y el proyecto significa soterrar los cables. Hay posturas distintas al interior de la Corporación, y en definitiva, existirían acuerdos que en caso de que exista alguna posibilidad de un financiamiento externo, vale decir, o de los propietarios del lugar donde se va a soterrar o del Gobierno Regional debiera ser una prioridad del municipio. En la medida que sea solo financiamiento municipal parece difícil el constituirlo y darle prioridad.

El señor Alcalde indica que la Asociación de Propietarios de Cachagua, también tienen sus inquietudes y que están básicamente dirigidas a tener información sobre cuál es el resultado práctico de la concesión de las playas y cómo puede el municipio intervenir ante toda esa gama de vecinos que han usado terrenos de playa para sus construcciones, eso es lo que más le preocupa. Y lo segundo es que la Asociación de Propietarios de Cachagua, conjuntamente con un grupo de propietarios que no necesariamente están dentro de la asociación de propietarios, han llegado a acuerdo definitivamente con el tema de Las Dunas de Cachagua y ellos estarían constituyendo una fundación, que entiende ya está constituida, y esa fundación tendría mucho interés en que Las Dunas sean entregadas a una figura, que no sabe exactamente cuál puede ser, hacia el municipio que es de resguardarlo como Santuario de la Naturaleza, que sea la Municipalidad la que tenga la responsabilidad de resguardar este patrimonio.

El señor Alcalde dice que se enteró en esa reunión de algo que tiene relación un poco con eso, que los tribunales habrían otorgado un terreno similar al terreno de Saenz al señor Montero, que le compró la propiedad a los Walker, el señor Montero habría pedido en los Tribunales un terreno de accesión exactamente



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

igual que el caso de Saenz. Si se acuerdan, al señor Saenz la Corte Suprema le entregó una accesión vecina a su propiedad que cruza la calle Kohenkamp y esa es la razón que el estacionamiento está demarcado en Cachagua. Señala que los Tribunales ya le habrían otorgado la accesión al señor Alejandro Montero y eso significa que hay que ponerse de acuerdo con él, porque la calle Kohenkamp está en el plano regulador desde hace mucho tiempo y se debiera empezar con Las Dunas, seguramente a construir la calle o hacer paseo peatonal, va a tener que preocuparse de este tema.

- 3.4 El señor Alcalde señala que se realizó el Desfile, participó el Gobernador y se aprovechó de hacer, ante una solicitud de un grupo de artistas de la zona que querían participar ellos en una exposición llamada "Los Artistas del Mar" y que se realizó en el Teatro con obras de ellos, y se realizó el vino de honor que se hace año a año en el municipio, se hizo con la participación de toda la comunidad efectuándolo esta vez en el Teatro.

El Concejal Correa interviene diciendo que el día del desfile, estuvo con un grupo de habitantes de esta comuna y se le consultó porque no se hacía el desfile el día 21 de Mayo, que era el día de nuestro héroe nacional, y ahí se acordó lo que le dijo el señor Alcalde que para el 18 de Septiembre no se podía hacer ningún desfile porque no se tenía la tropa que viniera. Señala que hay esa inquietud y su pregunta es, para el 21 de Mayo corre la misma respuesta que para el 18 de Septiembre.

El señor Alcalde dice que exactamente no es la misma, pero hay respuesta, el 21 de Mayo desgraciadamente se ha transformado también a nivel país en ser mucho más importante el tema de la rendición de la Cuenta Pública del Presidente de la República, que el tema de don Arturo Prat o de las Glorias Navales, entonces, lo que pasa es que para el 21 de Mayo todas las autoridades de este país están participando de distintas maneras, en distintos grados en el Congreso, a lo cual también asistió este Alcalde, es imposible contar con los Gobernadores e imposible tener más de alguna otra autoridad. Señala que si es imposible absolutamente tener el 21 de mayo a la Armada y tener la patrullera que se ubica en la bahía, ni tener la ofrenda floral, ni tener personal de la Armada. Señala que se podría hacer a nivel de colegios, pero perdería un poco el sentido.

La Concejal Figueroa indica que ese mismo día fue en Papudo.

El señor Alcalde dice que lo que pasa que hay sinergia importante cuando se hacen en el mismo día uno en la mañana y el otro en la tarde, porque viene el mismo contingente, porque uno paga los fletes, el otro paga el almuerzo, tiene esas ventajas.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.5 El señor Alcalde informa que se realizó en el Teatro, con la Representante de Obras Portuarias y la señora Solange Morales que es la Jefe de Departamentos municipales, una reunión, ya que Obras Portuarias está haciendo un diagnóstico sobre la realidad de los bordes costeros, desde Quintero a Los Molles, con la presencia de los Concejales y funcionarios de la Municipalidad y al otro día con la comunidad, donde se explicó cuál es la realidad de nuestro borde costero, que lo que pretende la Municipalidad, porque algunas palabras como turismo, no se estaba interesados, se dieron las explicaciones de cuáles son las razones, también se dieron las explicaciones de porque se ha solicitado esta concesión de las playas que no es con un fin turístico, sino que tiene un fin de protección precisamente del borde costero, para hacerlo conforme a lo que nuestras ordenanzas y nuestro Plan Regulador dice. Se habló también de la rambla, lo que significa este paseo peatonal y que sería fantástico si Obras Portuarias, el ministerio correspondiente está dispuesto a ayudar a financiar este tipo de cosas, sería maravilloso, y es la oportunidad que tiene el Gobierno de poder participar en una construcción y en una mantención de este paseo peatonal que es patrimonio de la comuna.
- 3.6 El señor Alcalde informa que empezó la demolición del Jardín Los Peques y como saben el contrato tiene una fecha de término de 210 días, se está hablando de una inversión cercana a los doscientos setenta millones de pesos, es un jardín que tiene instalaciones para 20 niños en sala cuna y 64 niños en el jardín de infantes, y mientras tanto están funcionando con los niños en la Escuela de Cachagua.
- 3.7 El señor Alcalde informa que tuvo una reunión con la Constructora Valko, que es la empresa que ganó la licitación de la "Reposición y Construcción del Camino, desde la Ruta E-46, desde la 5 Norte hasta el kilómetro 12,5 que es el empalme con la reposición que se hizo del camino de la misma ruta hacia La Laguna. Este es un camino que va a tener los siete metros de ancho, un metro cincuenta de berma a cada lado, por lo tanto, se está hablando de diez metros, y aparte de eso tiene un sobre ancho que le llaman SAP 0.50, que es aparte de ese metro y medio que tiene de berma, tienen cincuenta centímetros más, que es el llamado SAP – sobre ancho plataforma. Tiene seis centímetros de espesor una primera capa y una segunda capa con cinco centímetros de carpeta asfáltica, que permite tráfico pesado. Se hacen todas las obras de arte y tuberías correspondientes, tiene 49 transversales el camino en esta extensión, mejoran los alcantarillados y mejoran de una manera curiosa las curvas verticales, que son las subidas y bajadas, donde es más barato cortar el cerro lo van a hacer así, y donde es más barato hacer un sobre nivel lo harán así.

La Concejal Letelier consulta cuanto van a demorar estos trabajos.

El señor Alcalde informa que la duración de los trabajos será de 540 días.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa dice que a raíz de lo mismo, esta empresa ya está instalada en Catapilco, ya tienen sus casas arrendadas y está casi invadido con mucha gente de afuera, la mano de obra, incluso las señoras que vienen del sur a cocinar, entonces pide reforzar la seguridad.

El señor Alcalde indica que en la reunión no solo participó él como empresa, sino que también nuestra Dirección de Obras, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Mantención, Medio Ambiente donde se analizaron cada uno de los pro y cada uno de los contra que tiene este tema, y en el tema particular de las consultas que hace la Concejal Figueroa, él puede explicar lo siguiente: Es una empresa que ellos traen toda su gente, toda la gente que tiene que ver con la construcción, salvo la mano de obra que ellos necesitan para lo que es banderillero, ese tipo de cosas. Ya han contratado cerca de treinta personas que ya están trabajando, ellos no saben exactamente cuál va a ser la disposición final de la gente, pero ya están trabajando treinta, ellos traen hasta la gente que le hace la comida de los supervisores para arriba, el resto se las arregla con su vianda. Arrendaron las casas y lo único que van a necesitar en cuanto a equipo, maquinaria, es la contratación de dos o tres camiones aljibe, nada más, lo demás lo tiene todo la empresa. Es una empresa que tiene de acuerdo a la experiencia trayectoria en este tema y ha tenido obras importantes.

El señor Alcalde informa que también se habló el tema de la extracción de áridos, y de la necesidad de que ellos tienen de agua y de donde la pueden obtener, de los árboles que tienen que sacar y que tienen por obligación que reponer, pero ahí viene una cosa curiosísima, porque en definitiva sacan eucaliptus y debieran reponer eucaliptus, pero puede ser aún mejor que planten otros árboles que consuman menos agua que el eucaliptus, y que tenga otras características distintas al eucaliptus, pero hay algunas obras, por ejemplo, todo lo que es Chiloé que había eucaliptus lo suprimieron y autorizaron a poner árboles nativos y no eucaliptus.

El señor Alcalde señala que construyen también la caletera desde el sector de La Foresta hasta pasado el cruce de la vía, señalizada, pavimentada, como corresponde y dice que está a la espera de la Inspectora Fiscal que tiene que ver con dos cosas: primero, la pasarela en la Hacienda de Catapilco y segundo, el puente en Asentamiento. Quedó de hablar con la Inspectora Fiscal y que se pueda arreglar cualquier diferencia existente, que es doña Astrid Astorga, esto es en la Dirección del Vialidad – MOP en Santiago, no tiene absolutamente nada que ver con la Quinta Región y una vez más decirles que tanto en el discurso del 21 de Mayo, una vez más el trabajo municipal de la descentralización del país cero palabras, en lo único que aparece la palabra municipal, es esta promesa que hace la Presidenta de que van a ver con acuerdo con los municipios centro de atención de perritos, que ya la Comuna tiene, y que no sabe si van a pagar lo que ya se tiene.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Figueroa señala que existe una inquietud por parte de los vecinos, en relación al mejoramiento del camino, si es efectivo que se instalará

El señor Alcalde dice que no. Dice además que los vecinos tienen razón, y que no se olviden los Concejales, es que en la concesión de la 5 Norte está postergado, no está suprimido, la construcción de la plaza de peaje que va precisamente en Catapilco. Eso está postergado desde que nace la concesión de la 5 Norte. Esas son postergaciones que se van haciendo cada dos años o tres años y que debe estar correspondiendo ahora, de eso se encargan los parlamentarios normalmente, de seguir con la postergación. El cruce de Catapilco tiene ese ancho porque ahí precisamente iba instalada una plaza de peaje.

La Concejal Figueroa dice que los vecinos están preocupados por este tema.

El señor Alcalde indica que le parece muy bien que se le informe a los vecinos correctamente y que no le echen la culpa a este camino, si es que no prorrogan ese peaje, y el diría que esta postergado hace más o menos diez años. De todas maneras no puede hacer el municipio ninguna reunión comunitaria hasta que no se presente la Inspectora Fiscal.

El señor Alcalde señala que la Inspectora Fiscal dentro de las características del contrato, la empresa tiene la obligación de financiar participación ciudadana para dar cuenta de todas estas cosas, de las reuniones, y de todas las consultas con los vecinos, cosa que el municipio no ha hecho, porque todavía no se tiene el visto bueno final de la señora Astrid Astorga, reunión que solicitará no antes del lunes, y ahí se explicará a la comunidad en que consiste el trabajo y que lo que va a afectar.

3.8 El señor Alcalde informa que se hizo el 102° Aniversario del Club Deportivo Zapallar, con la asistencia de los señores Concejales y socios, se premiaron a jugadores.

3.9 El señor Alcalde informa que se celebró el Día de la Madre en el Club Deportivo Parroquial el día anterior.

3.10 El señor Alcalde indica que hay una solicitud de impacto ambiental del Plan de Expansión Chile LT2500 Cardone Polpaico y le dice a los Concejales que recuerden que vino la Empresa Inter Chile que estaba haciendo todos los estudios. Ellos presentaron esta solicitud y como Municipalidad se tiene que dar la opinión. Indica que el municipio hizo la presentación que está aquí, la que es bastante larga y se entregará copia a cada Concejal, y en definitiva el municipio



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

se ha reunido con la comunidad la que está bastante inquieta, pero el proceso es ese.

El señor Alcalde señala que le gustaría mencionar que no deja de ser importante, que ésta tiene calificación nacional, de interés país, y la única manera en la práctica hasta ahora, ha sido mejorar la oferta económica que hace la empresa para mitigar el efecto ambiental, o sea, si tiene interés país no es posible que jurídicamente un propietario diga no, por aquí no pasan, porque cuando las cosas tienen interés país a ese propietario le pueden expropiar, sí hay toda clase de negociaciones antes, en esa etapa estamos, y sabe que hay vecinos que van a presentar sus objeciones. La carta indica una cantidad de temas que antes hay que solucionar.

- 3.11 El señor Alcalde indica que tiene el informe social de la Familia del señor Guajardo y con éste es una manera de ratificar de que el señor no tiene ninguna posibilidad de pagar la cuenta de tres millones de pesos. Los ingresos que se declaran y se está hablando de cosas comprobables, el señor es pensionado, el otro es jardinero, el monto que le pagan como jardinero a lo mejor es discutible, pero, en resumen haciendo flujo de caja para ver cuáles son sus gastos mensuales, se llega a que la familia está gastando cerca de doscientos ochenta mil pesos en distintas cosas, alimentándose, el agua, la luz, el gas, el préstamo por operación de próstata de don Ernesto, en los medicamentos, las cuentas en casas comerciales. Los ingresos que declaran a través de la pensión, y a través del jardinero son casi cuatrocientos mil pesos mensuales. Cuando se tienen casi trescientos mil pesos de gastos, la verdad que pagar tres millones de pesos no se sabe cómo.

El señor Alcalde dice que ellos tomaron la decisión inconsulta, que no correspondía que lo hayan hecho, sí, también es cierto, que fueron muy bien atendidos en nuestro Cesfam, aunque ellos quisieran decir que no y le diagnosticaron exactamente lo que le diagnosticaron en Santiago, entonces deja a criterio de los Concejales.

El señor Alcalde recuerda que en la sesión pasada él dijo que se hiciera el informe social y se viera que se podría dar, ahora se tiene dicho informe y reconocer que el procedimiento es malo, también hay que reconocer de que el señor no tiene como pagar esta cuenta y a lo mejor el municipio está otorgando ayudas a otros entes que si tienen un buen comportamiento en el sentido de que piden al municipio antes y a lo mejor si la Familia hubiera pedido antes, se le hubiera dado antes.

El señor Alcalde le consulta a los señores Concejales determinar que se está dispuesto a entregar.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban por unanimidad otorgar ayuda social de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) al señor Luis Guajardo Flores, que corresponde a un tercio de lo solicitado.

(ACUERDO N° 100)

4. APROBACION RENDICION FAGEM 2013.

El señor Jorge Jiménez, Director del Departamento de Educación procede a exponer lo siguiente:



INICIATIVA N° 1 ejecutada

Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos.

- Adquisición de Proyectoros (Corto Alcance y Tradicionales):

Aporte por Establecimiento:

- Liceo Zapallar (14 equipos)
- Escuela Balneario Cachagua (5 equipos)
- Escuela Aurelio Durán Almendro (2 equipos) y
- Escuela Mercedes Maturana Gallardo (5 equipos)

- Monto Aprobado \$11.515.160
- Monto Invertido \$11.515.159 REINTEGRO: \$1



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

INICIATIVA Nº 2 ejecutada

Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos.

▪ Adquisición de PC, Notebook y Scanner:

Establecimiento	PC	Notebook	Scanner
Liceo Zapallar	0	16	0
Escuela B. Cachagua	6	10	0
Escuela M. Maturana	4	0	0
Escuela Aurelio Durán	3	6	0
DAEM	1	1	1

- Monto Aprobado \$13.649.712
- Monto Invertido \$13.673.176 **Mayor Gasto: \$ 23.464**

INICIATIVA Nº 3 ejecutada

Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos.

▪ Adquisición de Pizarras Acrílicas

Aporte por Establecimiento:

- Liceo Zapallar (6)
- Escuela Balneario Cachagua (3)
- Escuela Aurelio Durán Almendro (8) y
- Escuela Mercedes Maturana Gallardo (4)

- Monto Aprobado \$1.428.000
- Monto Invertido \$1.461.398 **Mayor Gasto: \$ 33.398**

Moy





República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

INICIATIVA Nº 4

 **ejecutada**

Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos.

- Adquisición Material Didáctico para Pre-Básica:

ESTABLECIMIENTO	MATERIAL DIDÁCTICO
Liceo de Zapallar	*Kit de Lenguaje para la Construcción de Aprendizaje *Kit de Ciencias para la Construcción de Aprendizaje *Kit de Desarrollo de Habilidades Expresivas
Esc. M. Maturana	*Laboratorio Inicial de Lenguaje y Matemática y *Sala Pulpo

- Monto Aprobado **\$45.451.965**
- Monto Invertido **\$45.139.396** REINTEGRO: **\$312.569**

TABLA RESUMEN FAGEM 2013

		INVERSIÓN	TOTAL INVERTIDO	VALOR ASIGNADO	REINTEGRO O MAYOR APORTE
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	PC	\$ 1.172.493	\$ 13.673.176	\$ 13.649.712	+ \$ 23.464
	PC	\$ 2.704.803			
	NOTEBOOK	\$ 9.592.954			
	SCANNER	\$ 202.926			
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PROYECTORES	P. CORTO	\$ 4.770.774	\$ 11.515.159	\$ 11.515.160	- \$ 1
	P. TRADICIONAL	\$ 4.089.880			
	P. TRADICIONAL	\$ 2.654.505			
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PIZARRAS	PIZARRAS	\$ 1.461.398	\$ 1.461.398	\$ 1.428.000	+ \$ 33.398
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, MATERIAL PRE BÁSICA	MAT. DIDÁCTICO	\$ 3.309.210	\$ 45.139.396	\$ 45.451.965	- \$ 312.569
	MAT. DIDÁCTICO	\$ 496.248			
	MAT. DIDÁCTICO	\$ 27.095.940			
	SALAS PULPO	\$ 14.280.000			
TOTALES		\$71.789.129	\$71.789.129	\$72.044.837	---
MONTO TOTAL REINTEGRO MINEDUC (menor gasto que lo presupuestado)					\$ 312.570
APORTE DAEM (mayor gasto que lo presupuestado)					\$ 56.862

Mary

[Handwritten signature]

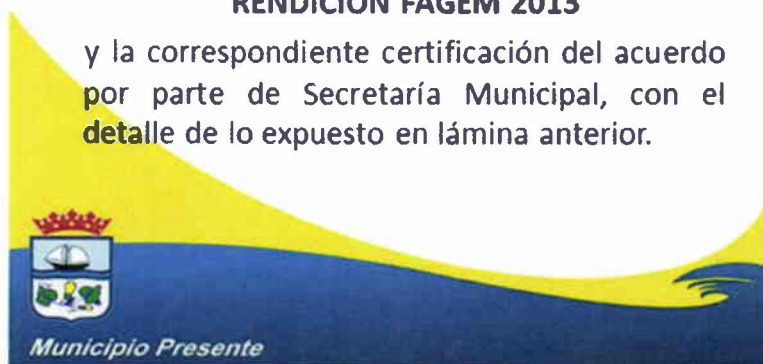


República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se solicita y requiere del Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la presente

RENDICIÓN FAGEM 2013

y la correspondiente certificación del acuerdo por parte de Secretaría Municipal, con el detalle de lo expuesto en lámina anterior.



El Concejal Ringeling señala que la sala pulpo, como explicó la otra vez Jorge Jiménez, contempla la habilitación, consulta si contempla el funcionamiento durante el año.

El señor Jiménez indica que sí, son sesenta horas de acompañamiento, y en eso ya se está trabajando, se están haciendo algunas adecuaciones e incluso donde alguno de los temas que estaban previstos por la estación del año, no está la cantidad de insectos, no está la fauna y flora que está disponible en primavera, así que se han hecho algunos procesos por metamorfosis, así es que ha estado bastante interesante este trabajo, y con bastante interés de todas las educadoras.

El Concejal Ringeling dice que está centrado en la Escuela Mercedes Maturana, porque no en Zapallar.

El señor Jorge Jiménez indica que en las dos iguales, porque recuerda que se reunieron hace dos meses atrás, porque no alcanzaron a sacar dos iniciativas del Fagem anterior que se replantearon y se asociaron a las que tenían, y como se tenía disponibilidad presupuestaria entraron con material didáctico en las dos escuelas, se tenía más dinero, por lo que lo gastaron en dos partes.

El señor Alcalde señala que le parece un poco alto el tener que devolver trescientos mil pesos, cuando hay iniciativas que tienen un costo tan barato, porque se podría haber comprado más, o sea a lo mejor haber comprado otra pizarra y si costaba cuatrocientos, el municipio haber colocado los cien mil pesos faltantes.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la Rendición del Fagem 2013.
(ACUERDO N° 101).

5. **AVENIMIENTO CON LA SEÑORA MARIANELA TORRES BRAVO.**

El señor Cristobal Solis procede a exponer el tema, haciendo un poco de historia, el año pasado, en el mes de Julio, la señora Marianela Torres Bravo colisionó un vehículo por Avenida Tajamar en La Laguna, en un accidente, chocó con una luminaria pública de propiedad municipal. Señala que el municipio demandó a la señora porque el costo de los daños fue un costo total de \$ 521.156.-, eso incluía la reposición de la luminaria con el costo de la instalación. Se inició un juicio en el Juzgado de Policía Local, la causa Rol es la 72.879, en este momento se está en etapa en que hay fecha fijada para el 30 de Mayo para el comparendo de contestación, argumento y prueba. La parte querellada, demandada civil, ha solicitado el lograr un avenimiento para pagar un poco menos del costo total y en ese sentido ella ofrece pagar \$ 455.706.-, es decir, del orden de los setenta mil pesos menos de lo que realmente debería pagar, por lo tanto, como avenimiento se debe someter a consideración del Concejo un acuerdo de este tipo.

El señor Solis entra al detalle de lo que es el avenimiento, diciendo que la causa es la 72.879, la querellante y demandante civil es la Municipalidad de Zapallar y la querellada o demandada civil es doña Marianela Torres Bravo, el estado del juicio está en comparendo de contestación de avenimiento y prueba para el 30 de Mayo. La Municipalidad demanda daños por \$ 521.156.- y ella ofrece pagar \$ 455.706.-

El señor Alcalde consulta a que corresponde ese valor.

El señor Solis señala que corresponde solo al valor del poste y la instalación, es decir, el costo de la reparación no está incluido.

El señor Alcalde consulta si la señora es propietaria de la comuna.

El señor Solis dice que no tiene información si será propietaria.

El señor Alcalde consulta si es propietaria del vehículo.

El señor Solis dice que sí, es un Skoda, Favia, color rojo, ella es de Quinta Normal.

El Concejal Ringeling consulta cuando hay un avenimiento, ¿qué pasa con las costas?



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Solis señala que la demanda es por \$ 521.156.- por el costo de la luminaria, más el costo de la reposición, más los reajustes e intereses y costas, y ella solicita solo cancelar el costo de la luminaria.

El Concejal Correa consulta que significa sino se llega a avenimiento, esto se puede estirar hasta cuando.

El señor Solis indica que seguiría con el juicio, y se podría lograr que pague el total o que pague incluso menos.

Los señores Concejales aprueban por unanimidad el avenimiento con la señora Marianela Torres Blavo.
(ACUERDO N° 102).

Se cierra la sesión a las 11:05 horas.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

C: Concejo 2014 / Acta N° 14.2014